



RESOLUCIÓN N° 394/24

SANTA ROSA, 12 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 604/24, caratulado: “s/Nuevos Programas de Estudios de Abogacía”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura “DERECHO DE LAS FAMILIAS” de la carrera de Abogacía, presentada por su Profesora Titular, Esp. Silvana Anabel RODRÍGUEZ MUSSO;

Que la misma fue analizada por la Directora de la carrera de Abogacía, Mg. Cecilia Andrea BERTOLÉ, quien informa que cumple con los requisitos del Régimen Académico vigente;

Que, en tal sentido, remite la propuesta al Consejo Directivo para su aprobación y puesta en vigencia;

Que, según lo establece el inciso II del artículo 104º del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”;

Que el asunto ingresa al Cuerpo en el marco de su 18º Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “**DERECHO DE LAS FAMILIAS**” de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2025, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Esp. RODRÍGUEZ MUSSO, de la Dirección de carrera de Abogacía, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 394/24

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIOS: Resolución del Consejo Superior N° 020/20

CÓDIGO DE ASIGNATURA: 5.1

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Derecho de las Familias”

APELLIDO Y NOMBRES DE LA DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: RODRÍGUEZ MUSSO, Silvana Anabel

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 394/24 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: 5º año, 1º cuatrimestre. Asignatura correlativa: “Derecho de la Contratación” (3.5).

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 56 horas totales, distribuidas en 4 horas semanales.

OBJETIVOS

- Transmitir conocimientos generales sobre la materia desde una perspectiva actualizada del Derecho de las Familias, tomándose como base el Código Civil y Comercial de la Nación.
- Promover una concepción amplia del Derecho de las Familias que exceda el conocimiento del sistema normativo positivizado, comprendiendo el análisis socio-jurídico y el estudio contextual histórico y político en el cual se proyectan y sancionan las normas.
- Profundizar el estudio del Derecho de las Familias desde la obligada perspectiva constitucional-convencional y desde una noción dinámica de las “condiciones de vigencia” de los tratados de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 75 inciso 22).
- Aplicar en todas las Unidades el “Programa de Transversalización de Derechos Humanos” de manera sostenida, teniendo especialmente en cuenta la perspectiva de género, conforme el plan de trabajo formalizado por Resolución del Consejo Directivo N° 296/23. Para ello, se establecieron como primeras Unidades no sólo la concepción propia de los derechos humanos, sino las que trabajan sobre grupos vulnerables, que permitan visualizar la intersección a lo largo del desarrollo de la materia y una mirada que contemple estas situaciones particulares en el marco de cada uno de los institutos estudiados.
- Proporcionar la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión de distintos aspectos contemporáneos del Derecho de las Familias, observándose las diferentes posturas doctrinarias que se vienen generando en los primeros años de aplicación de la legislación civil y comercial.
- Fomentar la especialidad del Derecho de las Familias, con la perspectiva que, desde cualquier lugar que se aborde y en cualquier ámbito, se trabaja con personas humanas y



sobre todo con grupos vulnerables que requieren una mirada y un abordaje especializado, sensible, interdisciplinario, intentando siempre la posible solución pacífica del problema que atraviesan y un acompañamiento integral.

- Analizar antecedentes jurisprudenciales nacionales, de otras jurisdicciones provinciales y locales relevantes, dictados sobre los distintos temas que involucra la materia desde la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial, y considerar los mismos en el marco de la normativa y doctrina actual y la constitucionalización/convencionalización del Derecho de las Familias.
- Profundizar sobre ciertas instituciones de mayor utilidad en la práctica profesional o que se encuentran controvertidas o carentes de regulación legal.
- Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico frente a determinados problemas jurídicos actuales, mediante la utilización de una herramienta de enseñanza hábil, como lo es el método de casos.
- Incentivar a la producción científica, a la actividad de investigación y extensión, relativas a temas relacionados a la materia.

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Familia y derecho de familia. Perspectiva constitucional.
- Estado de familia, título de estado y posesión de estado. Acciones.
- Principios generales del proceso de familia.
- Acto jurídico familiar y derechos subjetivos familiares.
- Parentesco. Tendencias actuales. Problemáticas de género y diversidad sexual.
- Matrimonio. Disolución. Régimen patrimonial. Uniones convivenciales.
- Filiación: su análisis en cada fuente. Adopción. Responsabilidad parental. Alimentos.
- Violencia doméstica. Daños en el derecho de familia.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: DERECHO DE LAS FAMILIAS Y DERECHOS HUMANOS

- 1) La “constitucionalización/convencionalización del derecho privado”. Bases o aspectos axiológicos del Código Civil y Comercial en el campo de las relaciones de familias.
- 2) Derecho de las familias en plural y el reconocimiento jurisprudencial en la órbita regional: sentencias y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relevantes en la materia.
- 3) La perspectiva de género como categoría transversal y sus implicancias dentro del derecho de las familias. Nociones elementales. Concepto de patriarcado. Representaciones sociales. Sexismo. La importancia de los cuidados y la corresponsabilidad familiar.
- 4) Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743. Comprensión de los conceptos fundamentales de identidad de género y su relación con el derecho de las familias. Problemáticas actuales. Principios de Yogyakarta. Opinión Consultiva N° 24/17 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- 5) Derecho de las familias. Concepto. Ubicación entre las ramas del derecho. Contenido. Características particulares.
- 6) Orden público y autonomía de la voluntad. Concepto y caracterización. Autonomía con responsabilidad y solidaridad familiar.



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes adviertan la trascendencia que ejercen los derechos humanos sobre el derecho de las familias, como así también la perspectiva constitucional-convencional para la resolución de los casos o conflictos en el marco de vínculos sociales intrínsecamente dinámicos, como son las relaciones familiares.
- Que reconozcan la importancia de la perspectiva de género y su vinculación estrecha con el derecho de las familias, se apropien de las categorías y nociones elementales y de las herramientas legales vigentes para hacer uso de ellas en su futuro ejercicio profesional.
- Que puedan aplicar transversalmente la perspectiva de derechos humanos y, en especial, la de género, en todos los institutos familiares que se desarrollarán en las Unidades siguientes.

UNIDAD 2: FAMILIAS

- 1) Familias. Concepto. Orígenes y evolución histórica. El Estado y la familia.
- 2) Distintas formas de organización familiar: familia nuclear matrimonial, matrimonio homosexual, las convivencias de pareja hetero y homosexuales, la familia monoparental, la familia ensamblada, etc.
- 3) Estado de familia. Concepto. Esencia jurídica. Elementos. Caracteres.
- 4) Título de estado de familia. Posesión de estado.
- 5) Acto jurídico familiar. Concepto. Clasificación. Características especiales.
- 6) La socioafectividad como elemento estructurante del derecho de familias. Debates actuales.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes adquieran el conocimiento de conceptos básicos y estructurales del derecho de las familias, que le permitirán comprender con mayor facilidad cada uno de los institutos que lo conforman.
- Que identifiquen la recepción y reconocimiento de la pluralidad de familias y la socioafectividad como nuevo elemento en discusión que genera relaciones familiares.

UNIDAD 3: VIOLENCIAS

- 1) La violencia contra la mujer como problemática social y violación a sus derechos humanos. Importancia de las políticas públicas y de administrar justicia con perspectiva de género (respuestas integrales).
- 2) Marco jurídico constitucional y convencional: Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Recomendaciones Generales N° 19, 33 y 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer -“Convención de Belem do Pará”-, 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.
- 3) Tipos y modalidades de violencia contra la mujer y de violencia familiar. Medidas preventivas urgentes. Procedimiento. Reconocimiento de los organismos y actores provinciales/locales involucrados. Importancia de las acciones conjuntas entre las diferentes instituciones.
- 4) Legislación nacional y provincial vigente. Leyes Nacionales N° 24.417, 26.485 y sus modificatorias, 27.499 y 27.736. Leyes provinciales N° 1918, 2550, 3584, etc.
- 5) Legitimación activa para denunciar. Vías disponibles en el ámbito provincial. Redes institucionales.
- 6) Jurisprudencia y análisis de casos.



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Contribuir a desterrar la histórica invisibilidad de las mujeres, aportando materiales y estrategias que permitan detectar y combatir situaciones y conductas que conducen a la violencia contra las mujeres y niñas. Al mismo tiempo, fomentar cambios cognitivos, emocionales y actitudinales que permitan construir una convivencia entre todas las personas, regida por los principios de justicia social, equidad e igualdad.
- Desarrollar un espíritu crítico ante las costumbres, creencias y prácticas sociales legitimadas.
- Reflexionar críticamente sobre todos aquellos mitos que minimizan el problema de la violencia de género.
- Reflexionar sobre la desigualdad y disimetría entre sexos en el ámbito social, laboral y económico como causa de la violencia de género.
- Aportar herramientas jurídicas que permitan un acompañamiento integral a las mujeres en situación de violencias en el futuro ejercicio profesional.

UNIDAD 4: REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA. CONTENIDOS MÍNIMOS

- 1) Capacidad jurídica. Autonomía. Representación, asistencia y apoyo. Intervención del Ministerio Público.
- 2) Tutela. Disposiciones generales. Discernimiento. Ejercicio. Finalización de la tutela.
- 3) Breve reseña histórica sobre el tratamiento jurídico de las personas con discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ley de Salud Mental N° 26.657. Reformas introducidas por el Código Civil y Comercial.
- 4) Procesos de determinación de la capacidad jurídica. Restricción de la capacidad y declaración de incapacidad. Reglas procesales. Sentencia. Designación de apoyo/s o curador/es. Distinción y funciones de ambas figuras.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes conozcan los principios básicos de la tutela, y la normativa convencional y legal en materia de salud mental.
- Que reconozcan el avance del concepto de incapacidad al de capacidad y la nueva concepción en los procesos judiciales.

UNIDAD 5: NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- 1) Derechos del niño, niña y adolescente. Evolución constitucional y legislativa. Convención sobre los Derechos del Niño. Marco normativo interno: Ley Nacional N° 26.061 de Promoción y Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes y decreto reglamentario; Ley Provincial N° 2703 y decreto reglamentario.
- 2) Medidas de protección de derechos ordinarias y excepcionales. Órganos administrativos de niñez. Integración, funciones y competencia.
- 3) Interés superior del niño/a. Concepto, características y recepción jurisprudencial.
- 4) Derecho del niño/a a ser oído/a y a participar de todos los asuntos que le afecten.
- 5) Contenidos y aplicación de las Observaciones Generales N° 12 y 14 del Comité de los Derechos del Niño y Opinión Consultiva N°17 de la CIDH.
- 6) La figura del Abogado/a del Niño/a. Diferencia con el Ministerio Público.
- 7) Capacidad jurídica de niños, niñas y adolescentes. Autonomía progresiva.



OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes reconozcan la calidad de sujetos de derecho de las niñas, niños y adolescentes. La importancia de evaluar y determinar su interés superior en todos los asuntos en que sean parte y la necesidad de su participación y escucha adecuada para lograr dicho objetivo.

UNIDAD 6: PROCESOS DE FAMILIA

- 1) Características y principios generales de los procesos de familias (tutela judicial efectiva, intermediación, buena fe y lealtad procesal, oficiosidad, oralidad, acceso limitado al expediente, especialidad, entre otros).
- 2) Disposiciones contenidas en el Código Civil y Comercial de la Nación.
- 3) Importancia de la capacitación y especialidad de todas/os las/los actores que acompañan e intervienen en los procesos familiares, administrativos y judiciales.
- 4) Resolución pacífica de conflictos. Mediación prejudicial obligatoria en la Provincia.
- 5) Reglas de competencia. Sujetos procesales. Centro de vida.
- 6) La participación de niños, niñas y adolescentes en las etapas administrativas, prejudiciales y judiciales. Remisión.
- 7) La figura del/de la abogado/a de las niñas, niños y adolescentes. Remisión.
- 8) La importancia de los equipos técnicos y la interdisciplina en el derecho de las familias.
- 9) Acciones en general. Medidas previsionales y cautelares. Audiencias. Medios probatorios.
- 10) Organización básica del fuero de familia en la Provincia de La Pampa.
- 11) Códigos procesales de familias vigentes en otras provincias. Antecedentes. Necesidad de su regulación propia en la jurisdicción provincial.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes visualicen la importancia de la especialidad, las características propias de los procesos familiares y la necesidad de capacitación de todas/os las/los operadores/as jurídicos/as que intervienen en los mismos y de una propia regulación procesal provincial.

UNIDAD 7: MATRIMONIO

- 1) Matrimonio como acto jurídico familiar y como estado. Principios de libertad y de igualdad. Evolución histórica sobre el status de la mujer casada. Esponsales.
- 2) Requisitos:
 - a) Impedimentos matrimoniales: impedimentos dirimentes e impedientes. Falta de edad nupcial y falta de salud mental. Dispensa;
 - b) Consentimiento. Vicios.
- 3) Modalidades de celebración. Aspectos generales. Oposición y prueba.
- 4) Nulidad del matrimonio. Teoría de la especialidad. Nulidad absoluta y relativa. Efectos de la buena o mala fe de los cónyuges.
- 5) Efectos personales del matrimonio: derechos y deberes de los cónyuges. Concepto. Evolución histórica. Alimentos durante el matrimonio y la separación de hecho.
- 6) Disolución del matrimonio. Causales.
- 7) Jurisprudencia y análisis de casos.



OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes reconozcan los conceptos básicos respecto de una de las figuras clásicas del derecho de las familias, tales como los requisitos para su existencia, celebración, efectos personales y la incidencia de la autonomía de la voluntad en relación a ellos.

UNIDAD 8: DIVORCIO

- 1) Antecedentes históricos. Evolución legislativa. Bases del divorcio incausado.
- 2) Proceso. Competencia. Ley aplicable.
- 3) Tipos de proceso: unilateral y bilateral. Propuesta y convenio regulador. Plan de parentalidad. Audiencia. Falta de acuerdos e incidentes que se generan. Sentencia, efectos.
- 4) Efectos derivados del divorcio:
 - a) Atribución de la vivienda;
 - b) Compensación económica. Alimentos post divorcio.
- 5) Régimen de bienes: medidas cautelares.
- 6) Jurisprudencia y análisis de casos.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes puedan conocer la evolución operada en el ámbito del derecho argentino respecto a la figura del divorcio, con especial atención en el traspaso de un modelo de divorcio con expresión de causa -objetivo y subjetivo- a un modelo de divorcio incausado, centrado en los efectos y análisis de los mismos post divorcio.

UNIDAD 9: RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

- 1) Convenciones matrimoniales. Donaciones por razón de matrimonio.
- 2) Los regímenes matrimoniales. Comunidad de ganancias. Separación de bienes. Participación en las ganancias. Régimen patrimonial del matrimonio en el derecho argentino. Evolución histórica.
- 3) Disposiciones comunes a todos los regímenes del Código Civil y Comercial. Régimen primario.
- 4) Inmutabilidad o mutabilidad del régimen patrimonial del matrimonio. El principio de autonomía de la voluntad en materia patrimonial. Formas y requisitos para el cambio de régimen.
- 5) Régimen de comunidad. Calificación legal de los bienes:
 - a) Bienes propios;
 - b) Bienes gananciales.
- 6) Prueba del carácter de los bienes.
- 7) Deudas de los cónyuges. Gestión de los bienes de los cónyuges.
- 8) Extinción de la comunidad. Indivisión post comunitaria. Liquidación de la comunidad: recompensas, cargas de la comunidad, obligaciones personales. Partición.
- 9) Régimen de separación de bienes: gestión. Prueba. Cese.
- 10) Jurisprudencia y análisis de casos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes conozcan los sistemas patrimoniales vigentes en el derecho argentino y comparado y, en especial, los principios rectores del sistema de comunidad en las ganancias y separación de bienes, así como las disposiciones comunes aplicables cualquiera sea el régimen patrimonial.



- Que comprendan el proceso de determinación de la ganancialidad y la liquidación de bienes con sus características y efectos adaptados al Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia.

UNIDAD 10: UNIONES CONVIVENCIALES

- 1) Uniones convivenciales. Concepto, evolución histórica y posturas legislativas: desde el abstencionismo al proteccionismo moderado.
- 2) Características de las uniones convivenciales. Ámbito de aplicación. Requisitos. Constitución. Prueba. Registración. Cese.
- 3) Efectos regulados por el Código Civil y Comercial durante la convivencia:
 - a) Asistencia;
 - b) Contribución a los gastos del hogar;
 - c) Responsabilidad solidaria;
 - d) Protección de la vivienda.
- 4) Autonomía de la voluntad. Pacto entre convivientes. Límites a la facultad de pactar. Contenido. Modificación y cesación. Oponibilidad frente a terceros.
- 5) Efectos tras la ruptura de la unión convivencial:
 - a) Compensación económica;
 - b) Atribución de la vivienda por cese;
 - c) Atribución de la vivienda por fallecimiento;
 - d) Distribución de los bienes.
- 6) Efectos no reconocidos en el Código Civil y Comercial: alimentos post ruptura, vocación hereditaria, régimen de bienes. Teorías, discusiones y nuevas tendencias a su regulación.
- 7) Diferencias entre las uniones convivenciales que cumplen los requisitos establecidos en el Código Civil y Comercial y las que no lo hacen.
- 8) Interacción entre las uniones convivenciales y otras ramas del derecho: el impacto de la regulación en el derecho laboral, de la seguridad social, responsabilidad civil, etc. Normativa vigente.
- 9) Jurisprudencia y análisis de casos.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes conozcan la normativa en materia de uniones convivenciales, interpellando críticamente las discusiones doctrinarias y jurisprudenciales que se han desarrollado sobre este instituto desde 2015 a la actualidad y sobre las cuestiones que aún no están reguladas.

UNIDAD 11: PARENTESCO

- 1) Concepto. Clases. Cómputo. El concepto de “familia ampliada” (Decreto N° 415/2006 de la Ley N° 26.061). El rol especial de las/los abuelas/os.
- 2) Efectos:
 - a) Civiles;
 - b) Penales;
 - c) Procesales;
 - d) Previsionales.
- 3) Alimentos derivados del parentesco. Caracteres. Contenido. Alcances y parientes obligados/as.
- 4) Formas de cumplimiento de la prestación alimentaria.



- 5) Régimen procesal del juicio de alimentos. Alimentos provisorios. Efectos de la sentencia. Cuotas suplementarias, aumento, reducción y cesación.
- 6) Medidas tendientes al cumplimiento. Convenios. Delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.
- 7) Derecho de comunicación entre parientes y otras personas unidas por lazos afectivos.
- 8) Jurisprudencia y análisis de casos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes analicen e identifiquen los vínculos de parentesco y cada uno de los efectos que se derivan de ellos.
- Que reflexionen sobre la importancia del deber de alimentos derivado del parentesco, su regulación especial en el Código Civil y Comercial y la aplicación del mismo en las restantes instituciones familiares.

UNIDAD 12: FUENTES DE FILIACIÓN. FILIACIÓN POR NATURALEZA O BIOLÓGICA

- 1) Disposiciones generales. Principio de igualdad, equiparación de la filiación matrimonial y extramatrimonial.
- 2) El desarrollo del derecho a la identidad (arts. 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño). Identidad estática y dinámica.
- 3) Evolución. Concepto. Clases. Las tres fuentes de la filiación: biológica, derivada de las técnicas de reproducción asistida y adopción.
- 4) Principio binario y excepciones. La incidencia de la socioafectividad en el derecho filial. Pluriparentalidad. Antecedentes jurisprudenciales.
- 5) Determinación de la filiación:
 - a) Determinación de la maternidad: el principio “*mater semper certa est*”. Los supuestos de notificación materna. La Ley N° 24.540 de identificación del recién nacido y Ley N° 26.413 del Registro Civil;
 - b) Determinación de la filiación matrimonial:
 - I) Presunción legal: requisitos;
 - II) Presunción en caso de matrimonios sucesivos;
 - III) Conflictos de presunciones. La cuestión de la presunción en los matrimonios del mismo sexo: evolución.
 - c) Determinación de la paternidad extramatrimonial.
- 6) El reconocimiento:
 - a) Caracteres, formas y efectos;
 - b) Irrevocabilidad del reconocimiento;
 - c) Reconocimiento complaciente;
 - d) Reconocimiento del hijo/a ya fallecido/a;
 - e) Reconocimiento del hijo/a por nacer.
- 7) Análisis de casos. Jurisprudencia.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes conozcan el derecho a la identidad en su doble faz, el principio binario en el Código Civil y Comercial y las discusiones doctrinarias y jurisprudenciales en torno al mismo.
- Que conozcan la importancia de la socioafectividad en las fuentes filiales.



- Que conozcan las reglas de determinación de la filiación biológica y del reconocimiento, a través del método de casos y el estudio de la jurisprudencia de fecha posterior a la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial.

UNIDAD 13: ACCIONES DE FILIACIÓN

- 1) Acción de reclamación de la filiación matrimonial. Casos en que procede. Finalidad. Legitimación. Prueba. Caducidad.
- 2) Acción de reclamación de la paternidad extramatrimonial: finalidad. Caracteres y requisitos para iniciarla. Legitimación activa. Organismos del Estado. Rol de los registros civiles. El principio de cosa juzgada. Cambios que introduce el Código Civil y Comercial.
- 3) Acciones de impugnación y negación de la filiación matrimonial: finalidad. Requisitos. Legitimación activa. Caducidad de la acción: presupuestos. Cambios que introduce el Código Civil y Comercial.
- 4) Acción de impugnación del reconocimiento: finalidad. Requisitos. Legitimación activa. Caducidad de la acción: presupuestos. Acción de nulidad del reconocimiento.
- 5) Acción de impugnación de la maternidad. Casos en que procede. Legitimación. Prueba. Caducidad.
- 6) Cuestiones procesales: competencia. Medios de prueba. Valor probatorio de la prueba genética. El supuesto de acción *post mortem*. Diferentes posturas ante la negativa de la parte demandada a someterse a la prueba genética. Alimentos provisionales.
- 7) Daños derivados de la falta de reconocimiento.
- 8) Jurisprudencia y análisis de casos.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes conozcan las diversas acciones de emplazamiento y de desplazamiento, sus características, semejanzas y diferencias a través del método de casos y el estudio de la jurisprudencia de fecha posterior a la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial.

UNIDAD 14: FILIACION POR TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA

- 1) Concepto. Algunas consideraciones generales en torno a las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA). Técnicas de baja complejidad y técnicas de alta complejidad. Técnicas homólogas y heterólogas.
- 2) Ley de acceso integral a las técnicas de reproducción humana asistida: Ley N° 26.862 y su Decreto Reglamentario N° 956/2013. Resoluciones Ministeriales. Jurisprudencia nacional en materia de cobertura médica de los tratamientos.
- 3) La cuestión del comienzo de la existencia de la persona humana en los casos de técnicas de reproducción humana asistida. La naturaleza jurídica del embrión no implantado.
- 4) Fundamento de las técnicas de reproducción humana asistida como tercera fuente filial. Concepto y caracteres de la “voluntad procreacional”.
- 5) Consentimiento informado. Caracteres y conflictos. Revocación. Supuesto especial: divorcio o ruptura de la unión. Inadmisibilidad de la acción de impugnación.
- 6) Derecho de acceso a la información de niños/as y adolescentes nacidos por TRHA. Derecho a conocer los orígenes.
- 7) Gestación por sustitución. Debates actuales. Jurisprudencia.
- 8) Prácticas caseras y su falta de regulación.
- 9) Jurisprudencia y análisis de casos.



OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes conozcan sobre los requisitos y características de esta fuente filial.
- Que puedan reflexionar y debatir sobre distintos aspectos contemporáneos que se derivan del uso de las técnicas de reproducción humana asistida y la falta de regulación de cuestiones relativas a las mismas.

UNIDAD 15: FILIACIÓN ADOPTIVA

- 1) Consideraciones generales. Concepto. Evolución histórica.
- 2) La adopción desde la mirada constitucional-convencional: el caso Fornerón contra Argentina del 27/04/2012 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los principios generales de la adopción. El caso Ramírez Escobar y otros contra Guatemala del 09/03/2018.
- 3) Personas que pueden ser adoptadas. Adopción de personas menores de edad no emancipadas y de mayores de edad.
- 4) Personas que pueden ser adoptantes. Requisitos. El rol de los registros de adoptantes.
- 5) Sistema de protección integral de niños, niñas y adolescentes. Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 2703. Medidas de protección. Medidas excepcionales. Procedencia (remisión).
- 6) Dispositivos alternativos de cuidados. Problemáticas actuales.
- 7) Control de legalidad. Proceso de declaración en situación de adoptabilidad.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes comprendan la complejidad de la figura de la adopción, es decir, no se limiten a estudiar la normativa vigente, sino que profundicen su análisis incluyendo aspectos psico-sociales y culturales de gran relevancia en esta temática.
- Que conozcan los requisitos generales y las diversas etapas o procesos que se deben respetar en este instituto de manera previa al juicio de adopción propiamente dicho.

UNIDAD 16: FILIACIÓN ADOPTIVA - PROCESOS

- 1) La guarda de hecho. Conflictos.
- 2) Guarda preadoptiva.
- 3) Proceso de adopción. Reglas. Competencia. Facultades judiciales.
- 4) Adopción simple y plena. Requisitos y efectos. Nombre y apellido. Impedimentos matrimoniales. Facultades judiciales.
- 5) Adopción de integración. Concepto. Flexibilización de los requisitos. Efectos de la adopción de integración según exista único o doble vínculo filial. Supuestos de triple filiación.
- 6) El derecho a conocer los orígenes de la persona adoptada. El acceso al expediente de la persona adoptada. La prohibición de reconocimiento o acción de filiación posterior a la adopción plena.
- 7) Revocación, conversión, nulidad e inscripción de la adopción.
- 8) Jurisprudencia y análisis de casos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes reconozcan las particularidades de las diferentes etapas o procedimientos llevados a cabo para la adopción y sus diferentes tipos.



- Que reflexionen sobre la implicancia de la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, la trascendencia del “tiempo” de los procesos y el impacto de la socioafectividad en el transcurso de los mismos.

UNIDAD 17: RESPONSABILIDAD PARENTAL

- 1) Consideraciones generales. Concepto. Evolución histórica. Incidencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley N° 26.061. El concepto de “autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes”.
- 2) Titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental. Figuras que se derivan de la misma.
- 3) Cuidado unipersonal y compartido. La noción de “coparentalidad”. Ejercicio de los progenitores adolescentes menores de edad.
- 4) Cuidado compartido como regla. Diferentes modalidades: indistinto y alternado. Plan de parentalidad.
- 5) Régimen de comunicación entre progenitores e hijas/os.
- 6) Alimentos a los/las hijos/as menores de edad. Medidas ante el incumplimiento. Supuestos especiales: alimentos al/a la hijo/a mayor de edad de 18 a 21 y alimentos al/a la hijo/a que estudia/se capacita de 21 a 25 años.
- 7) La importancia de los cuidados y la gestión de los mismos en relación a la cuota alimentaria. Diversas posturas y discusiones actuales.
- 8) Responsabilidad de los progenitores por los hechos causados por los ilícitos de sus hijos/as menores de edad. Supuestos.
- 9) Representación legal. Distintos supuestos. Remisión.
- 10) Administración de los bienes de los/las hijos/as. Rentas de los bienes de los/las hijos/as.
- 11) Delegación de la responsabilidad parental. Supuestos.
- 12) Cesación, suspensión y privación de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio.
- 13) Progenitores afines. Derechos y deberes.
- 14) Jurisprudencia y análisis de casos.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Que las y los estudiantes conozcan y diferencien las distintas figuras que se desprenden de la responsabilidad parental, estudiando no sólo la normativa vigente y los precedentes locales, sino también que reflexionen sobre la importancia e interacción de los diversos derechos y deberes de los/las progenitores/as hacia sus hijas/os (cuidados, alimentos, comunicación).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Capítulos de libros, artículos doctrinarios, revistas jurídicas, Actas de Congresos, ponencias, que se encuentren cargados en el Campus Virtual de la asignatura.
- Convenciones y Tratados, Opiniones Consultivas, Observaciones Generales, legislación nacional y provincial señalada por la cátedra en el desarrollo de las Unidades y que se encuentren cargadas en el Campus Virtual de la asignatura.
- HERRERA, Marisa (2019/2023). *Manual de Derecho de las Familias*. Buenos Aires: Ed. Abeledo Perrot.
- HERRERA, Marisa; CAMELO, Gustavo y PICASSO, Sebastián (2015). *Código Civil y Comercial Comentado*, Tomos I y II. Infojus.



- Jurisprudencia nacional, de jurisdicciones provinciales y local, que se encuentre cargada en el Campus Virtual de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ANDRIOLA, K. A. y LOPES, C. (2019). *El derecho de las familias ante las nuevas formas de familia: los desafíos ante la diversidad sexual y los vínculos afectivos*. RDF 90, 15/07/2019, 183. Buenos Aires: Thomson Reuters. Cita online: AR/DOC/1770/2019.
- ARIANNA, C. (2017). *Régimen Patrimonial del matrimonio*. Ed. Astrea.
- BELOFF, M. (1999). *Modelo de la protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: un modelo para armar y otro para desarmar*, Justicia y Derechos del Niño, N° 1. Santiago de Chile: UNICEF.
- BERTOLÉ, C. y TORROBA, E. (2013). *El derecho de niñas, niños y adolescentes a ser escuchados. Su participación en los procedimientos judiciales o administrativos que pudiesen afectarlos*, Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas. Santa Rosa: EdUNLPam, E-ISSN: 2545-8566.
- BERTOLÉ, C. y TORROBA, E. (2017). *Tendencias Jurisprudenciales sobre el interés superior del niño en la provincia de La Pampa: semblante de un estado de esquizofrenia jurídica*, en BERTOLÉ, C. y COLOMBATO, L., *La incorporación de nuevos sujetos y nuevos derechos humanos en La Pampa (1994-2013)*. Santa Rosa: EdUNLPam.
- CHECHILE, A. M. y HERRERA, M. (2016). *La formalidad de la elección del régimen de bienes en el matrimonio. Nuevos debates en el Código Civil y Comercial*, La Ley, 16/09/2016.
- CHECHILE, A. M. y LOPES, C. (2021). *Historias de pluriparentalidad. Reflexiones en torno a sus efectos en los deberes y derechos de todos los padres/madres y parientes*, LL 17/02/2021.
- CILLERO BRUÑOL, M. (2007). *El interés superior del niño en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño*, Revista Justicia y Derecho, N° 9. Santiago de Chile: UNICEF.
- CLÉRICO, L. y VITA, L. (2021). *Justicia con perspectiva de género: mandato constitucional*, en HERRERA, M. y DE LA TORRE, N. (Coords.), *Repensar la Justicia en clave feminista: un debate desde la universidad*. Editores del Sur, ISBN 978-987-8418-28-5.
- DUPRAT, C. (2019). *Responsabilidad parental*. Ed. Erreius.
- FAUR, E. (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI, mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Ed. Siglo XXI, ISBN 978-987-629-397-6.
- FERNÁNDEZ, S. E. (2015). *La responsabilidad parental en el Código Civil y Comercial ¿Cuánto de autonomía progresiva? Construyendo equilibrios*, Sup. Esp. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, *Familia: Filiación y Responsabilidad Parental*, 20/05/2015, p. 181. Buenos Aires: Ed. La Ley. Cita online: AR/DOC/1304/2015.
- GIL DOMÍNGUEZ, A.; FAMA, M. V. y HERRERA, M. (2006). *Derecho Constitucional de Familia*, Tomo I. Buenos Aires: Ed. Ediar.
- GONZÁLEZ, M. y SALANUEVA, O. (2012). *Las mujeres y el acceso a la justicia*, Revista Derecho y Ciencias Sociales, N° 6 (Acceso a la Justicia), pp. 91-108. La Plata: Instituto de Cultura Jurídica y Maestría en Sociología Jurídica, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, ISSN 1852-2971.
- GROSMAN, C. (2015). *Un cuarto de siglo en la comprensión de la responsabilidad parental*, Revista de Derecho de Familia, Doctrina y Jurisprudencia N° 66, p. 227. Buenos Aires: Ed. Abeledo Perrot. Cita online: AP/DOC/1073/2014.



- GROSMAN, C. (2017). *El interés superior del niño*, en KRASNOW, A. e IGLESIAS, M., *Contexto Jurisprudencial y Doctrinario del Código Civil y Comercial: Familia y Sucesiones*. Buenos Aires: Ed. La Ley.
- HERRERA, M. (Dir.) (2018). *Técnicas de Reproducción Humana Asistida*. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores.
- HERRERA, M.; DE LA TORRE, N. y FERNÁNDEZ, S. (2018). *Derecho filial. Perspectiva contemporánea de las tres fuentes filiales*. Buenos Aires: Ed. La Ley.
- HERRERA, M.; GIL DOMÍNGUEZ, A. y GIOSA, L. (Dir.) (2019). *A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Buenos Aires: Ed. Ediar.
- JELIN, E. (2012). *La familia en Argentina: trayectorias históricas y realidades contemporáneas*, en ESQUIVEL, V.; FAUR, E. y JELIN, E. (Eds.), *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*, 1º edición, pp. 45-71. Buenos Aires: IDES, ISBN 978-987-21625-1-1.
- JELIN, E. (2017). *Familias un modelo para desarmar*, en FAUR, E. (Comp.), *Mujeres y varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento*. Ed. Siglo XXI-Fundación OSDE.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, A. y HERRERA, M. (Dir.) (2014). *Suplemento especial, Código Civil y Comercial de la Nación, Familia*. Buenos Aires: Ed. La Ley. Disponible en: <http://www.colectivoderechofamilia.com/wp-content/uploads/2015/05/Nuevo-Suplemento-C%C3%B3d.-Civil-primeraparte.pdf>
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, A.; HERRERA M. y LLOVERAS, N. (Dir.) (2014). *Tratado de Derecho de Familia según el Código Civil y Comercial de 2014*, Tomos I, II, III y IV. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores.
- KEMELMAJER DE CARLUCCI, A.; HERRERA M. y LLOVERAS, N. (Dir.) (2017). *Tratado de Derecho de Familia, Actualización doctrinaria y jurisprudencial*, Tomos V-A y V-B. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores.
- LLOVERAS, N. (2015). *Libertad con responsabilidad y solidaridad: la regulación de las uniones convivenciales en el Código Civil y Comercial*. Disponible en: www.infojus.gov.ar
- LORENZETTI, R. (Dir.) (2019). *Código Civil y Comercial explicado, Derecho de Familia*, Tomos I y II. Santa Fe: Rubinzal Culzoni Editores.
- MIZRAHI, M. (2018), *La compensación económica en el divorcio y las uniones convivenciales*, LL 21/05/2018, 1. Cita online: AR/DOC/956/2018.
- PAUTASSI, L. (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*, Revista Serie Mujer y Desarrollo, N° 87. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: www.cepal.org/publicaciones
- PAUTASSI, L. y ROYO, L. (2012). *Enfoque de Derechos en las políticas de infancia, indicadores para su medición*, Colección de documentos de proyecto LC/W513, pp. 1-64. Santiago de Chile: UNICEF-CEPAL.
- ZAIKOSKI, D. (2016). *La recomendación general N° 33 del Comité CEDAW como estándar del acceso a la justicia de mujeres y niñas*, Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas, Vol. 6, N° 2, pp. 43-59. Santa Rosa: EdUNLPam, ISSN 2250-4087. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/perspectivas-2016-v6n2a03>

METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

La metodología de la cursada es teórica-práctica, mediante el análisis crítico de la normativa vigente y de antecedentes jurisprudenciales extranjeros, nacionales y locales. La primera parte de la clase consistirá en una exposición oral y una segunda parte de carácter práctico con fallos, situaciones problemáticas hipotéticas o reales, debates doctrinarios en



torno a la normativa vigente, como así también respecto de legislación proyectada, con el objetivo de generar una participación activa, reflexiva y crítica de las y los estudiantes.

En ese sentido, se realizarán debates y foros sobre temas actuales y complejos, trabajos individuales y grupales.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Las actividades teóricas serán exposiciones dialogadas para favorecer la participación de las y los estudiantes. Esto implica la construcción de un espacio de profunda interacción entre docentes y estudiantes, ámbito en el que se propicia el ejercicio de la repregunta, de replanteos en las plataformas fácticas, a los fines de analizar hasta qué punto la respuesta posible debe variar o no. Todo ello en un contexto normativo legal, constitucional y convencional cambiante, destacándose los debates doctrinarios y jurisprudenciales más contemporáneos y aplicando la perspectiva de derechos humanos y, especialmente, de género.

Las actividades prácticas incluirán la resolución de problemas hipotéticos o reales, estudio de casos y análisis de la jurisprudencia más actual con ayuda de guías de lectura. Asimismo, se utilizarán medios digitales como la proyección de películas o videos relacionados con las Unidades que componen la asignatura, audiencias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, búsqueda de fallos digitales y noticias referidas a los temas que se abordan. También se promoverá la discusión a través de foros creados en el Campus Virtual, en relación a temas críticos y contemporáneos en los cuales las y los estudiantes puedan interactuar, y se establecerá un foro de consultas permanente.

Por último, se propondrá la participación en actividades de investigación y extensión relacionadas a la materia, como herramienta de difusión/motivación de la investigación científica dentro del desarrollo de su profesión futura como abogados/as, como así también la participación en Jornadas, Congresos, realización de ponencias, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será conforme el Régimen Académico vigente.

Se tomarán 2 (dos) parciales escritos con sus respectivos recuperatorios y 1 (un) examen integrador oral en base a una monografía/trabajo de investigación que implique un aporte novedoso en la Unidad correspondiente y que, previamente, deberán investigar integrando diversos temas de la materia.

La asignatura invita a las y los estudiantes a desafiarse con la realidad de las personas que atraviesan distintas problemáticas familiares. En este contexto es que, clase a clase, luego del abordaje teórico de la Unidad, se les convoca a conocer en su faz dinámica los conceptos aprehendidos y reflexionar críticamente sobre los mismos.

Los trabajos prácticos propuestos serán de carácter obligatorio.

El examen final y el examen libre serán de modalidad oral.

Hoja de firmas